EXTREMADURA

DIARIO INDEPENDIENTE ✕✕✕ EDICION DE LA TARDE

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIII—núm. 4.055 | Cáceres sábado 18 de Julio de 1936 | Oficinas y Talleres: P. de Muñoz Torrero, 2 | Apartado de Correos 26 | TELEFONO 203

La sesión de la Diputación Permanente

(Texto taquigráfico)

(CONTINUACION)

El discurso de Gil Robles

Decía su señoría que al Gobierno le corresponde exclusivamente la parte formal de la responsabilidad; tengo la seguridad de que el Gobierno tiene gallardía suficiente para no permitir que esa su responsabilidad, en la medida adoptada, la comparta su señoría con él, puesto que al Gobierno corresponde, con arreglo al artículo 81 de la Constitución, suspender las sesiones de Cortes. Su señoría podrá haber dado el consejo; el Gobierno ha tomado la resolución; luego en el orden político—único de que aquí se trata—la responsabilidad íntegra cae sobre el Gobierno. (El señor MINISTRO DE ESTADO: Evidente.) Por eso no había en mis palabras la menor censura para el señor presidente; iba toda para el Gobierno, que, en circunstancias como éstas, no ha afrontado un debate público y ha traído al seno de la Diputación Permanente—más restringido en todos los órdenes—un problema que la misma Constitución quiere sea tratado en el Parlamento pleno. Esta era la única significación de mis palabras, el fundamento de la protesta que aquí públicamente—con la publicidad que sea posible—quiero formular ante la opinión, ante la Diputación permanente y ante el Gobierno. Entremos ahora en el fondo de la cuestión.

La suspensión de garantías constitucionales tiene dos finalidades muy claras, encaminadas al mantenimiento del orden público, incluso tal como la define nuestra ley orgánica en la materia, que dice: «Se garantizan los derechos civiles, políticos, sociales e individuales de los españoles», y para garantizar también el normal funcionamiento de los organismos del Estado. Si no sirve para cumplir estas dos finalidades, el estado de alarma no puede tener la menor justificación. Si el estado de alarma no tiene eficacia suficiente para garantizar los derechos de los ciudadanos y el normal funcionamiento de los órganos del Gobierno, el estado de alarma, resorte normal y legítimo de todos los Gobiernos, se convierte en una facultad abusiva. En cierto modo, así lo ha reconocido el propio señor presidente del Consejo de ministros—cuya ausencia lamento extraordinariamente, aunque esté dignamente representado por los ministros aquí presentes, porque a él he de referirme con alguna insistencia—en la pasada reunión de la Diputación permanente de Cortes, cuando vino a pedir otra prórroga del estado de alarma, diciendo que se iba extendiendo por España un estado de subversión y de anarquía que era preciso cortar por todos los medios posibles; ésta era la finalidad que tenía el estado de alarma.

Hace escasamente un mes, discutiendo precisamente con quien ahora tiene el honor de dirigirse a la Diputación permanente, el señor Casares Quiroga pronunció unas palabras que eran la promesa formal, venían a ser el compromiso solemne, de la eficacia de las medidas que el Gobierno estaba dispuesto a adoptar. Decía: «Tenga la seguridad su señoría que en este caso, como en otros, el Gobierno impondrá su autoridad sin teatralidad, sin excesos de gesto ni de palabra, porque atribuirme a mí excesos verbalistas ya implica tener imaginación.» Tan optimista era en una de las anteriores sesiones de la Diputación permanente, que anunciaba, incluso, dulcificar alguna de las medidas que entran en la suspensión de garantías constitucionales en el estado de alarma. A ello hace referencia el acta que antes se leyó, y también estas palabras tomadas del «Diario de Sesiones»: «El Gobierno tiene en estudio la posibilidad, incluso, de levantar la Censura, permitiendo a los periódicos emitir libremente su opinión; pero, desde luego, tenga su señoría la seguridad de que los textos parlamentarios serán respetados.» Tanto lo han sido, que cuando ayer un periódico—perdónenme los señores diputados que con esto adelante un inciso—quiso publicar unas palabras muy nobles y muy levantadas del señor Calvo Sotelo, al aceptar toda la responsabilidad que sobre él quisieran echar, en plena sesión, la Censura ha sido implacable y lo ha tachado. Ni el homenaje al muerto, ni el respeto debido a las palabras en que aceptó una responsabilidad y una muerte con que Dios quiso luego honrarle, ni el respeto tampoco a la palabra del presidente ni a la inviolabilidad de las palabras contenidas en el «Diario de Sesiones»; la Censura ha sido implacable para unos y para otros.

Pero, ¿es que ha cumplido alguna de las finalidades el estado de alarma en manos del Gobierno?

¿Ha servido para contener la ola de anarquía que está arruinando moral y materialmente a España? Mirad lo que pasa por campos y ciudades. Acordaos de la estadística a que di lectura en la pasada sesión de las Cortes. Voy a completarla con una estadística del último mes de vigencia del estado de alarma. Desde el 16 de junio al 13 de julio, inclusive, se han cometido en España los siguientes actos de violencia, habiendo de tener en cuenta los señores que me escuchan que esta estadística no se refiere más que a hechos plenamente comprobados y no a rumores que, por desgracia, van teniendo en días sucesivos una completa confirmación: Incendios de iglesias, 10; atropellos y expulsiones de párrocos, 9; robos y confiscaciones, 11; derribos de cruces, 5; muertos, 61; heridos de diferente gravedad, 224; atracos consumados, 17; asaltos e invasiones de fincas, 32; incautaciones y robos, 16; Centros asaltados o incendiados, 10; huelgas generales, 15; huelgas parciales, 129; bombas, 74; petardos, 58; botellas de líquidos inflamables lanzadas contra personas o casas, 7; incendios, no comprendidos los de iglesias, 19: Esto en veintisiete días. Al cabo de hallarse cuatro meses en vigor el estado de alarma, con toda clase de resortes el Gobierno en su mano para imponer la autoridad, ¿cuál ha sido la eficacia del estado de alarma? ¿No es esto la confesión más paladina y más clara de que el Gobierno ha fracasado total y absolutamente en la aplicación de los resoltes extraordinarios de Gobierno, que no ha podido cumplir la palabra que dió solemnemente ante las Cortes de que el instrumento excepcional que la Constitución le da y el Parlamento pone en sus manos había de servir para acabar con el estado de anarquía y subversión en que vive España? Ni el derecho a la vida, ni la libertad de asociación, ni la libertad de sindicación, ni la libertad de trabajo, ni la inviolabilidad del domicilio han tenido la menor garantía con esta ley excepcional en manos del Gobierno, que, por el contrario, se ha convertido en elemento de persecución contra todos aquellos que no tienen las mismas ideas políticas que los elementos componentes del Frente Popular.

Ya sería esto bastante grave; pero lo es muchísimo más que esos resortes en poder del Gobierno tampoco han servido para garantizar el normal funcionamiento de los órganos del Estado. Las sentencias de los Jurados mixtos no se cumplen; el ministro de la Gobernación puede decir hasta qué punto los gobernadores civiles no le obedecen; los gobernadores civiles pueden decir hasta qué punto los alcaldes no hacen caso de sus indicaciones; los ciudadanos españoles pueden decir cómo en muchos pueblos del sur existen Comités de huelga los cuales dan el aval, el permiso, la autorización para que se pueda circular por carreteras. Diferentes personas en la provincia de Almería hace pocos días

Advertencia a nuestros lectores

Por avería en las líneas telefónicas que impiden nuestra comunicación con Madrid, nos vemos privados de poder servir a nuestros lectores la habitual información.

han sido detenidas en cinco pueblos del trayecto por otros tantos Comités de huelga, que, a despecho de las órdenes del ministro de la Gobernación y de los gobernadores civiles, han impedido la circulación de vehículos, les han obligado a pasar por Comités de huelga y Casas del Pueblo para que les den un volante de circulación, que es el mayor padrón de ignominia, fracaso y vergüenza para un Gobierno que tolera, al cabo de cinco meses, que ese estado de cosas continúe en una nación civilizada.

Pero si necesitáramos algún testimonio del fracaso estrepitoso del Gobierno, ahí tenemos lo que está ocurriendo en Madrid con la huelga de la construcción. Decía el señor Casares Quiroga que él reclamaba el auxilio de todos los elementos del Frente Popular, desde los que se sentaban en el banco azul hasta los últimos Comités de los pueblos o las últimas organizaciones sindicales, para que le ayudaran a mantener la legalidad republicana, en la cual deseaba que todos viviéramos. Y esas mismas organizaciones son las que han dejado incumplido reiteradamente un laudo del ministro de Trabajo, cuyo fracaso no tiene precedentes en la historia política de ningún país. Son las propias organizaciones que apoyan al Gobierno las que no quieren o no pueden cumplir las órdenes que emanan de la autoridad. Ahí tenéis los conflictos obreros, que se están ventilando diariamente a tiros entre las organizaciones societarias, aunque la censura no permite que se diga una palabra; ahí tenéis esos obreros que han muerto ayer en Cuatro Caminos, bajo las balas de otros hermanos de trabajo, en plena subversión contra el Gobierno, no acatan las órdenes emanadas de la autoridad. El Gobierno dió un laudo, fijó un plazo: ese plazo se incumplió. Tomó recientemente el Consejo de ministros un acuerdo terminante y categórico, que implicaba la reafirmación del principio de autoridad. Elementos que controlan al Gobierno y que comparten con él las funciones de autoridad, aunque no la responsabilidad ante la opinión y ante la Historia, le obligaron a que diera un nuevo plazo, que venció anteayer; ni anteayer, ni ayer, ni hoy se ha cumplido el laudo del ministro de Trabajo. Las obras paradas, los obreros tiroteándose, Madrid abandonado, la autoridad por los suelos. ¿Para eso queréis una prórroga del estado de alarma? ¿Para eso queréis unos resortes excepcionales? ¿Qué confianza podemos tener ni las oposiciones ni la opinión pública en lo que vosotros hagáis?

¡Ah! Pero yo sé que fácilmente os vais a acoger al recurso ordinario con que estáis pretendiendo paliar vuestro fracaso: esto es una maniobra fascista, esto es un ataque de los enemigos del régimen. Tal se están poniendo las cosas que ya la opinión pública, humorísticamente, está recordando aquella famosa anécdota del tenor que, cuando emitía una nota en falso, daba el viva a Cartagena, para evitar el abucheo del público. Cuando tenéis un fracaso tenéis que invocar al fascismo, parte por un comodín ante la opinión pública, parte porque estáis viendo el estado de opinión que se está creando en España. En más de una ocasión, en público, en las Cortes, y en privado, con alguno de los que me escuchan, yo he expuesto la hondísima preocupación que me produce el ambiente de violencia y de subversión que se va creando en España. No es esta la ocasión de que yo vaya a marcar diferencias doctrinales con unas u otras teorías políticas. Perfectamente definidas están mi actitud y la doctrina de mi partido a través de una actuación intensa, aunque sea modesta por ser mía. No es éste momento de recordar que en España está creciendo de día en día un ambiente de violencia; que los ciudadanos se están apartando totalmente de camino democrático; que a nosotros diariamente llegan voces que nos dicen: «Os están expulsando de la legalidad; están haciendo un baldón de los principios democráticos; están riéndose de las máximas liberales inscrustadas en la Constitución. Ni en el Parlamento ni en la legalidad tenéis ya nada que hacer». Y este clamor que nos viene de campos y ciudades indica que está creciendo y desarrollándose eso que en términos genéricos habéis dado en denominar fascismo, pero que no es más que el ansia, muchas veces nobilísima, de libertarse de un yugo y de una opresión que, en nombre del Frente Popular, el Gobierno y los grupos que le apoyan están imponiendo a sectores extensísimos de la opinión nacional. Es un movimiento de sana y hasta de santa rebeldía, que prende en el corazón de los españoles y contra el cual somos totalmente impotentes los que día tras día y hora tras hora nos hemos venido parapetando en los principios democráticos, en las normas legales y en la actuación normal. Así como vosotros estáis total y absolutamente rebasados, el Gobierno y los elementos directivos, por las masas obreras, que ya no controláis, así nosotros estamos ya totalmente desbordados por un sentido de violencia que habéis sido vosotros los que habéis creado y estáis difundiendo por toda España. Cuando habléis de fascismo no olvidéis, señores del Gobierno y de la mayoría, que en las elecciones del 16 de febrero los fascistas apenas tuvieron unos cuantos miles de votos en toda España, y si hoy se hicieran unas elecciones verdad, la mayoría sería totalmente arrolladora, porque incluso está prendiendo en sectores obreristas, los cuales, desengañados de sus elementos directivos y de sus directores societarios, están buscando con ansia una libertad que encuentran en esas vagas quimeras que muchas veces encarnan en la fantasía de las gentes cuando ya están al borde de la desesperación y de la ruina.

Cuando la vida de los ciudadanos está a merced del primer pistolero; cuando el Gobierno es incapaz de poner fin a ese estado de cosas, no pretendáis que las gentes crean ni en la legalidad, ni en la democracia; tened la seguridad de que derivarán cada vez más por los caminos de la violencia, y los hombres que no somos capaces de predicar la violencia, ni de aprovecharnos de ella, seremos lentamente desplazados por otros más audaces o más violentos, que vendrán a recoger este hondo sentido nacional.

El estado de cosas actual ha culminado, señores, en el episodio tristísimo de la muerte del señor Calvo Sotelo. Me duele mucho que nadie pueda pensar que alrededor de su muerte yo pretendo hacer nada que signifique política. Bien quisiera que mis palabras en este momento no tuvieran otro significado que el del tributo rendido a un hombre consecuente hasta el final con sus ideas, valiente en la exposición de las mismas, que no ha claudicado en momento alguno, que ha mantenido siempre alta y enhiesta la bandera de su ideal y que por eso mismo ha muerto de la manera más criminal y más odiosa. Yo quisiera que mis palabras fueran exclusivamente un homenaje a su memoria; pero han sido tales las circunstancias que han rodeado su muerte, es tal el contenido que tiene para toda la sociedad española ese crimen, que es necesario que, cuanto antes, aquí ahora, en el Parlamento en su primera sesión, si es que a ella asistimos, quede perfectamente claro nuestro pensamiento y queden plantados los jalones de lo que nosotros creemos gravísimas responsabilidades que en torno a ese suceso se han producido.

Yo sé que muchas gentes que ahora disminuyen el volumen del suceso pretenden establecer un simple parangón entre dos crímenes que se han producido con una leve diferencia de horas. Yo esos parangones no los admito. En primer lugar, porque tanto condeno una violencia como la otra. Ante el cadáver del teniente Castillo tengo yo idéntica condenación que para todos esos actos de violencia, y no pienso en sus ideas ni en su actuación; para mí es nefando, para mí es criminal el modo como se le ha arrebatado la vida. ¡Ah!, pero pretender ligar un acontecimiento con el otro, como muchos sectores afectos a la política del Gobierno han hecho, eso es, a mi juicio, la mayor condenación que puede tener toda la política que vosotros estáis desarrollando.

¿Qué tenía que ver el señor Calvo Sotelo con el asesinato del teniente Castillo? ¿Quién ha podido establecer la menor relación de causa a efecto entre su actitud y la muerte de este teniente? ¿Es que acaso el señor Calvo Sotelo, en pleno salón de sesiones, no ha condenado de una manera sistemática la violencia y no anunció que ante la muerte violenta de su mayor adversario no tendría más que la condenación como ciudadano, el respeto como caballero y el perdón como creyente? ¿Es que se puede ni por un momento admitir que el señor Calvo Sotelo tuvo la menor relación, directa ni indirecta, por acción, por omisión o por inducción, con el asesinato del teniente Castillo? ¿Por qué se ligan ambas cosas? ¡Ah! Porque en el ánimo, incluso de aquellos que pretenden rebajar la gravedad del suceso, hay esta idea terrible que prende en el corazón de todos los españoles: que no ha sido una pasión política la que ha quitado la vida al señor Calvo Sotelo, que no ha sido un momento pasional de unos cuantos ciudadanos ofuscados, sino que ha sido una represalia ciega, ejercida por aquellos que tenían una relación más o menos directa con el teniente Castillo.

La gravedad del hecho es enorme, y yo tengo que examinarla con la luz de los antecedentes del hecho mismo y de las circunstancias en que se ha producido. Yo sé la gravedad de las manifestaciones que voy a hacer. Estoy perfectamente penetrado, incluso, de las consecuencias que para mí, personalmente, pueda tener. El cumplimiento del deber no se puede detener ante ese orden de consideraciones.

Lamento que no esté aquí presente el señor presidente del Consejo de ministros; no, repito, porque no esté aquí muy dignamente representando, sino porque a él necesariamente, de un modo personal, he de referirme en este momento.

El señor ministro de Estado, con la vehemencia que le caracteriza—y tengo la seguridad de que con la sinceridad mayor, que es también una de sus características—, ha venido aquí, en términos casi conmovidos, a rechazar imputaciones o acusaciones que se desprendían del escrito a que ha dado lectura el señor Suárez de Tangil en nombre de las minorías monárquicas, y de las cuales pudiera deducirse una acusación directa al Gobierno en el crimen que se ha cometido.

Lejos de mi ánimo el recoger acusaciones en globo, y mucho menos lanzar sobre un Gobierno, sin pruebas, una acusación de esta naturaleza. No encontrará su señoría en mí nada que pueda ser una acusación calumniosa de pretender que el Gobierno esté directamente mezclado en un hecho criminal de esta naturaleza. ¡Ah! Pero la responsabilidad del Gobierno no es sólo criminal, la responsabilidad del Gobierno es tremenda en el orden político y en el orden moral, y a ella tengo necesariamente que referirme.

El miércoles pasado, señores diputados — hace hoy exactamente ocho días—, el señor Calvo Sotelo me llamó aparte, en uno de los pasillos de la Cámara, y me dijo: «Individuos de mi escolta, que no pertenecen ciertamente a la Policía, sino a uno de los Cuerpos armados, han recibido una consigna de que en caso de atentado contra mi persona procuren inhibirse. ¿Qué me aconseja usted?» «Que hable usted in-

mediatamente con el señor ministro de la Gobernación».

El señor Calvo Sotelo fué a contárselo, el miércoles o el jueves, al señor ministro de la Gobernación, el cual según mis noticias, tenidas por el señor Calvo Sotelo, dijo que en absoluto de él no había emanado ninguna orden de esta naturaleza. Pero el señor Calvo Sotelo tuvo esa confidencia exactísima.

¿Quién dió esa orden? ¿Quién dió esa consigna? Me adelanto a decir que el señor ministro de la Gobernación, no. No me atrevería a decir otro tanto de organismos subalternos dependientes del ministerio de la Gobernación.

El señor Ventosa lo sabe, porque yo le comuniqué: «Contra el señor Calvo Sotelo se prepara un atentado. Ha habido por parte de organismos dependientes del ministerio de la Gobernación, aunque nunca del ministro de la Gobernación, órdenes para que se deje impune el atentado que se prepara. Usted lo sabe; usted y yo somos testigos de que esta advertencia se ha hecho al Gobierno, de que esa amenaza se está cerniendo sobre la cabeza del señor Calvo Sotelo.» Y esa amenaza se ha realizado y ese atentado ha tenido lugar.

Tengo la seguridad de que el señor ministro de la Gobernación hizo lo posible en lo que de él dependía. Pero los organismos que dependen del Gobierno, ¿lo han hecho así? ¿Se estableció la debida vigilancia alrededor de una persona seriamente amenazada para evitar el atentado? No se ha hecho.

¡Ah! Pero ¿es que es ésta la única responsabilidad que al Gobierno y a los grupos de la mayoría les corresponde en este asunto? ¿Es que no estamos cansados de oír todos los días, en las sesiones de Cortes, excitaciones a la violencia contra los diputados de derecha? Voy a prescindir de lo que a mí se refiere; bien claras han estado algunas amenazas en el salón de sesiones. Me voy a referir exclusivamente a lo ocurrido con el señor Calvo Sotelo. ¿Es que no recordamos, aunque las facultades presidenciales, interviniendo oportunamente, quitaran ciertas palabras del «Diario de Sesiones», que el señor Galarza, perteneciente a uno de los grupos que apoyan al Gobierno, dijo en el salón de sesiones—yo estaba presente y lo oí—que contra el señor Calvo Sotelo toda violencia era lícita?

¿Es que acaso esas palabras no implican una excitación, tan cobarde como eficaz, a la comisión de un delito gravísimo? ¿Es que ese hecho no implica responsabilidad alguna para los grupos y partidos que no desautorizaron esas palabras? ¿Es que no implica una responsabilidad para el Gobierno, que se apoya en quien es capaz de hacer una excitación de esa naturaleza?

¡Ah! En el orden de la responsabilidad moral, a la máxima categoría de las personas le atribuyo yo la máxima responsabilidad, y, por consiguiente, la máxima responsabilidad en el orden moral tiene que caer sobre el señor presidente del Consejo de ministros. El señor presidente del Consejo de ministros, que al llegar al más alto puesto de la gobernación del Estado no ha prescindido del carácter demagógico que impregna todas sus actuaciones, dijo un día que frente a las tendencias que podía encarnar el señor Calvo Sotelo u otras personas de significación ideológica parecida, el Gobierno era un beligerante. ¡El Gobierno un beligrante contra unos ciudadanos! ¡El Gobierno nunca puede ser beligerante. El Gobierno tiene que ser un instrumento equitativo de justicia, aplicada por igual a todos, y eso no es ser beligerante, como no lo es el juez que condena a un criminal.

Cuando desde la cabecera del banco azul se dice que el Gobierno es un beligerante, ¿quién puede impedir que los agentes de la autoridad lleguen en algún momento hasta los mismos bordes del crimen?

Pero aún hay más: a virtud de unas palabras pronunciadas por el señor Calvo Sotelo en un debate de orden público, haciendo referencia a acontecimientos que son precisamente los grupos que apoyan al Gobierno los que los están aireando estos días, pronunció el señor presidente del Consejo de ministros unas frases provocadoras, que implicaban el hacer efectiva en el señor Calvo Sotelo una responsabilidad por acontecimientos que pudieran sobrevenir, lo cual, como dice muy bien ese documento leído por el señor conde de Vallellano, equivale a señalar, a anunciar una responsabilidad «a priori» sin discernir si se ha incurrido o no en ella. «¿Ocurre esto, va a ocurrir este acontecimiento? Pues su señoría es el responsable.»

Periódicos inspirados por elementos del Gobierno han venido estos días diciendo que se iba a producir ese acontecimiento; que era inminente en la noche pasada, en la que viene; que el observatorio está vigilante; que va a surgir enseguida lo que se teme. Ya se está dibujando la responsabilidad. Y esa noche cae muerto el señor Calvo Sotelo a manos de agentes de la autoridad. ¿Creéis que esto no representa una responsabilidad? ¡Ah! Pero hay otra, todavía mayor, si cabe. El señor Calvo Sotelo no ha sido asesinado por unos ciudadanos cualesquiera; el señor Calvo Sotelo ha sido asesinado por agentes de la autoridad.

El señor PRESIDENTE: Señor Gil Robles, piense su señoría que se trata de un suceso que está sometido en estos instantes a la investigación de la Justicia. Su señoría, anticipadamente, resuelve, declara que la responsabilidad de ese suceso corresponde a personas investidas del carácter de agentes de autoridad. Será ello así o no lo será. Es la Justicia la que lo tiene que decir y no es, ciertamente, aquí donde podemos poner cortapisas ni ejercer en el ánimo de los juzgados coacción alguna.

El señor GIL ROBLES: Esperaba esas palabras del señor presidente, que atento al cumplimiento de su deber, que seguramente en este caso le es extraordinariamente penoso de cumplir, me hace una advertencia que en la práctica es puramente un convencionalismo.

Es exacto, señor presidente, que están actuando los Tribunales de Justicia; pero los diputados tenemos no sólo el derecho, sino la obligación de traer aquí como lo hubiéramos llevado a la sesión pública si nos hubiese sido posible, esta acusación categórica y terminante. ¿Qué importa que la censura lo haya tachado y haya obligado a decir a los periódicos que los autores de ese asesinato han sido unos individuos, si en la conciencia de todos está la verdad de lo ocurrido? Tengan en cuenta sus señorías y quienes me oyen que está bien lejos de mi ánimo arrojar una mancha por igual sobre todos los agentes de la autoridad, ni muchísimo menos. Bien lejos de mi pensamiento, igualmente, lanzar sobre un Cuerpo benemérito del Estado una culpa colectiva. Han sido determinados agentes de la autoridad, que probablemente el mismo Cuerpo a que pertenecen estará deseando en estos momentos que sean expulsados, que sean arrojados de su convivencia. Pero lo que no puede negarse, señor presidente y señores diputa-

dos que me escucháis, es que el señor Calvo Sotelo se resistió a entregarse a los que llegaban a su domicilio y que únicamente cuando uno de ellos le exhibió un carnet en que acreditaba su condición de oficial de la Guardia civil, el señor Calvo Sotelo se entregó. Las averiguaciones judiciales irán encaminadas a saber quién fué el oficial de la Guardia civil; pero que fué un agente de la autoridad que iba acompañado por guardias de Asalto, de paisano o de uniforme, y en una camioneta de la Dirección general de Seguridad, que después fué dejada en el mismo ministerio de la Gobernación o en el cuartelillo que está al lado, esto no puede negarlo nadie. ¡Ah! ¿Y es que cuando ocurre un suceso de ese volumen y de esa magnitud un Gobierno puede decir: Lo he entregado, simplemente, a un juez para que investigue, sin haber tomado ninguna medida para ver quiénes habían sido esos oficiales que han ido con la camioneta y acompañando a los guardias de Asalto, los que habían dispuesto el servicio, los que han estado reclutando voluntarios entre determinada compañía o determinada sección del señor Castillo, para con ellos ir a ejercer una represalia y una venganza sobre la persona del señor Calvo Sotelo?

Cuando todo esto ocurre, el Gobierno ¿no tiene que hacer otra cosa que publicar una nota anodina, equiparando casos que no pueden equipararse y diciendo que los Tribunales de Justicia han de entender en el asunto, como si fuera una cosa baladí que un jefe político, un jefe de minoría, que un parlamentario sea arrancado de noche de su domicilio por unos agentes de la autoridad, valiéndose de aquellos instrumentos que el Gobierno pone en sus manos para proteger a los ciudadanos; que le arrebaten en una camioneta, que se ensañen con él, que le lleven a la puerta del cementerio, que allí le maten y que le arrojen como un fardo, en una de las mesas del depósito de cadáveres? ¿Es que eso no tiene ninguna gravedad? ¡Ah!, señores del Gobierno: vosotros, en estos momentos, habéis creído que todo lo tenéis libre con nombrar un juez, con dictar una nota y con acudir el día de mañana a que la pasión política os dé un «bill» de indemnidad en forma de voto de confianza. Tened la seguridad de que eso no se limpia tan fácilmente.

Un día el señor Calvo Sotelo pronunció en la Cámara unas palabras contestando al señor presidente del Consejo de ministros, que si son su mayor glorificación, constituyen la mayor condenación para vosotros. «Yo tengo, señor Casares Quiroga (le dijo, cuando, con imprudencia notoria, el presidente del Consejo arrojó sobre él una responsabilidad «a priori»), yo tengo anchas las espaldas. Su señoría es hombre fácil y pronto para el gesto de reto y para la palabra de amenaza. Le he oído tres o cuatro discursos en mi vida, los tres o cuatro desde ese banco azul, y en ellos ha habido siempre la nota amenazadora. Bien, señor Casares Quiroga, me doy por notificado de la amenaza de su señoría; me ha convertido su señoría en sujeto, y, por tanto, no sólo activo, sino pasivo, de las responsabilidades que puedan nacer de no sé qué hechos. Bien, señor Casares Quiroga, le repito, mis espaldas son anchas. Yo acepto con gusto y no desdeño ninguna de las aresponsabilidades que puedan derivar de actos que yo realice, y las responsabilidades ajenas, si son para bien de mi Patria y para gloria de España, las acepto también. ¡Pues no faltaba más! Yo digo lo que Santo Domingo de Silos contestó a un rey castellano: «Señor, la vida podéis quitarme, pero más no podéis; y es preferible morir con gloria que vivir con vilipendio». Esto dijo el señor Calvo Sotelo; le ha llegado la muerte con gloria. ¡Ah! Pero vosotros, como Gobierno—aunque no tengáis la responsabilidad criminal directa ni indirecta en el crimen—, si tenéis la enorme responsabilidad moral de patrocinar una política de violencia, que arma la mano del asesino; de haber, desde el banco azul, excitado la violencia; de no haber desautorizado a quienes desde los bancos de la mayoría han pronunciado palabras de amenaza y de violencia contra la persona del señor Calvo Sotelo. Eso no os lo quitaréis nunca; podéis, con la censura, hacer que mis palabras no lleguen a la opinión; podéis, con el ejercicio férreo de facultades que la ley pone en vuestras manos, hacer imposible que esto llegue, en sus detalles, a conocimiento de la opinión pública; podéis ir al Parlamento y pedir una votación de confianza. ¡Ah! Pero tened la seguridad de que la sangre del señor Calvo Sotelo está sobre vosotros y sobre la mayoría. ¡Triste sino el de este régimen si incurre, frente a un crimen de esta naturaleza, en el error tremendo de pretender paliar los acontecimientos! Si exigís las debidas responsabilidades, si actuais rápidamente contra los autores del crimen, si ponéis en claro los móviles, ¡ah!, en ese caso, quizá—y no lo lograréis en todo—quedará circunscrita la responsabilidad a los autores; pero si vosotros estáis, con habilidades mayores o menores, paliando la gravedad de los hechos, entonces la responsabilidad escalonada irá hasta lo más alto, y os cogerá a vosotros como Gobierno, y caerá sobre los partidos que os apoyan como coalición de Frente Popular, y alcanzará a todo el sistema parlamentario, y manchará de barro, y de miseria, y de sangre al mismo régimen. En vosotros está.

Después de esto pocas palabras voy a tener que pronunciar en el día de hoy; quizá muy pocas palabras más hayamos de pronunciar en el Parlamento. Todos los días por parte de los grupos de la mayoría, por parte de los periódicos inspirados por vosotros hay la excitación, la amenaza, la conminación a que hay que aplastar al adversario, a que hay que realizar con él una política de exterminio. A diario la estáis practicando: muertos, heridos, atropellos, coacciones, multas, violencias... Este período vuestro será el período máximo de vergüenza de un régimen, de un sistema y de una nación. Nosotros estamos pensando muy seriamente que no podemos volver a las Cortes a discutir una enmienda, un voto particular, un proyecto más o menos avanzado que presentéis, porque eso, en cierto modo, es decir ante la opinión pública que aquí todo es normal, que aquí la oposición cumple su papel, que éste es el juego corriente de los sistemas políticos. No; el Parlamento está ya a cien leguas de la opinión nacional; hay un abismo entre la farsa que representa el Parlamento y la honda y gravísima tragedia nacional.

Nosotros no estamos dispuestos a que continúe esa farsa. Vosotros podéis continuar; sé que váis a hacer una política de persecución, de exterminio y de violencia de todo lo que signifique derechas. Os engañáis profundamente: cuanto mayor sea la violencia, mayor será la reacción; por cada uno de los muertos surgirá otro combatiente. Tened la seguridad —esto ha sido le ley constante de todas las colectividades humanas—de que vosotros, que estáis fraguando la violencia, seréis las primeras víctimas de ella. Muy vulgar, por muy conocida, pero no menos exacta, es la frase de que las revoluciones son como Saturno, que devoran a sus propios hijos. Ahora estáis muy tranquilos porque véis que cae el adversario. ¡Ya llegará un día en que la misma violencia qu ehabéis desatado se volverá contra vosotros!

(Un señor diputado: Ya llegó en octubre.)

De lo de octubre hablaremos, que estoy deseando hablar. Lo único que hacéis vosotros con lo de octubre es estar todos los días paliando ante las masas el fracaso de vuestra política: cuando al obrero no le dáis pan, cuando al obrero le sumís en la miseria, lo que hacéis es darle unos cuantos latiguillos sobre octubre. ¡Dadle un poco más de pan y un poco menos de literatura!

(El señor . ¿Por qué no se lo ha dado el señor Gil Robles, con dos años que ha estado en el Poder?)

Atendimos a los obreros mucho más que vosotros. El paro ha aumentado extraordinariamente en vuestras manos. Y dentro de poco vosotros seréis en España el Gobierno del Frente Popular del hambre y de la miseria, como ahora lo sois de la vergüenza, del fango y de la sangre. Nada más.

El señor ministro de ESTADO: Pido la palapra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El ministro de Estado (Barcia)

El señor ministro de ESTADO (Barcia): Comprenderán todos los señores que componen esta Diputación que yo no voy a entrar en el detalle analítico de las manifestaciones hechas por el señor Gil Robles. No creo que ni el momento, ni la índole del asunto, ni el carácter del debate planteado permiten discutir detalles que están al margen, en definitiva, de las cuestiones que el señor Gil Robles ha suscitado ante nosotros, que a ellas esencialmente me voy a referir. Yo dejo al señor Gil Robles con su conciencia y con el sentimiento de su deber libre y solo,

para que un día se dé cuenta del acto que acaba de realizar.

Bastarían, señor Gil Robles, las palabras finales de su señora para que yo tuviera que buscar un eximente a todo lo que su señoría ha dicho. Una pasión que conturba de tal manera el espíritu y la reflesión de su señoría ha hecho posible, ha hecho posible que de labios del señor Gil Robles surgiesen estas palabras finales: «Estáis satisfechos, señores del Gobierno, porque son los vuestros los que ahora triunfan. El día de mañana seréis devorados por los mismos triunfadores».

¡Satisfechos nosotros de que triunfe nada que signifique violencia, injusticia, pasión del tipo de la que está desbordando el alma del señor Gil Robles! No, señor Gil Robles; nos damos cuenta exacta del momento en que vivimos y de los instantes dificilísimos por que atravesamos, y nosotros quisiéramos buscar en el espíritu de todos un refugio para que esta pasión no continuase exacerbándose progresivamente, y no llegase al grado de paroxismo en que la ha colocado su señoría; porque sabemos que, por encima de todo, más allá de cuanto nos pueda dividir, hay intereses esenciales y fundamentales que tenemos que defender: los de España; y esos intreses no se defienden, señor Gil Robles, dando libre suelta a la pasión y llegando en la expresión de esa pasión a los términos verdaderamente monstruosos a que ha llegado hoy su señoría. Porque para el señor Gil Robles nace la vida política desde que el Frente Popular está en el Poder. ¿Qué hemos recogido nosotros sino un país desesperado, que no tenía ni hora de paz ni instante de tranquilidad, y sobre el que la zozobra y la injusticia se cruja por todos lados? ¿Es, señor Gil Robles, que nosotros no somos hoy los que hemos cosechado herencias tristísimas de política que yo no quiero ahora recordar? (El señor Gil Robles pide la palabra.)

Señor Gil Robles, tal vez nosotros —agrega el señor Barcia— creíamos y continuábamos creyendo que realizábamos una gran misión, que en el fondo nosotros servíamos supremos intereses y que ante esos intereses no cabía hablar para nada de cosas de partido.

Estadística, señor Gil Robles. ¿Es que voy a entrar a desmenuzar los hechos y los actos que su señoría denunciaba? ¿Pero es que podemos discurrir como si viviéramos en un estado de absoluta normalidad, y no nos lo hubiéramos encontrado con una realidad tan tremenda que el ir liquidándola para poder entrar de una vez en la normalidad jurídica y constitucional no es todo el esfuerzo que nosotros venimos realizando con mayor o menor éxito, pero llenos de patriotismo y con un propósito decidido de llegar a esta situación? (El señor Portela pide la palabra.)

El hecho de que el señor Portela haya pedido la palabra no me hace rectificar lo más mínimo, porque lo único que podrá decir es que fué el primer heredero de una situación que a él mismo en determinados momentos se le levantó como un obstáculo invencible, y la propia hora en que el señor Portela tuvo que salir del Gobierno ,después del triunfo del Frente Popular, no era en definitiva más que la explosión de todo lo que había entonces encadenado como resultado de una política de opresión, de persecución y de partidismo en que no creo que su señoría sintiera la satisfacción de ver triunfar a los suyos sin pensar en si no eran también víctimas de una realidad política dificilísima que se ha atravesado en la Historia de España y que, de salir de ella en una u otra forma, dependía el porvenir de nuestra Patria. ¿Pero es que el señor Gil Robles no sabe que ha habido destitución de gobernadores, de gestoras y de alcaldes; que las hay a diario; que todos, absolutamente todos los resortes del Poder, han sido puestos al servicio de la tranquilidad en lo que era posible y de la justicia, y que hechos recientísimos, su señoría constantemente y a diario tiene que reconocerlo y proclamarlo, encuentran la asistencia del Ministerio, nación y de todo el Gobierno? El señor Gil Robles condenaba la violencia. ¿Quién no la ha de condenar? ¿Pues que representamos nosotros sino una protesta constante contra esa violencia? ¿Inspiradores nosotros de una Prensa sobre la que el señor Gil Robles vuelca toda, absolutamente toda la responsabilidad de cuanto está ocurriendo? ¿Quiere decirme...?

El señor GIL ROBLES: Perdóneme su señoría; no he volcado sobre la Prensa más responsabilidad que la que le incumbe, que no es pequeña; pero no toda.

El señor BARCIA: ¿Quiere decirme la responsabilidad que le incumbe a una Prensa inspirada por nosotros? ¿Qué Prensa tiene el Gobierno que pueda inspirar? ¿Cuál es la Prensa que inspira al Gobierno? Señor Gil Robles: su señoría es un dialéctico formidable; pero baraja y maneja de tal manera los argumentos en estos instantes—y perdóneme que se lo diga—, con una ausencia del sentido de la responsabilidad al descriminar cuáles son las que nos alcanzan, que cuando le conviene nos las atribuye a nosotros y cuando le conviene las traspasa a los demás; pero, en definitiva, con este sentimiento notorio de injusticia, por que a su señoría le consta que el Gobierno ni inspira ni aplaude ni puede aplaudir ni tolerar ninguna de esas campañas que su señoría condena, como nosotros. Cuando la violencia surge tiene nuestra condenación tan rotunda, tan categórica como pueda fulminaria su señoría.

De situaciones puramente polémicas y parlamentarias que no tenían el grado de importancia y gravedad que tienen ahora retrospectivamente, cuando su señoría las señala como una causa de efectos tristísimos y monstruosos, no ha vacilado su señoría en coger la figura del señor presidente del Consejo de ministros, ponerla en función y en relación con manifestaciones hechas por él en momentos de debate en que lo que decía no podía significar lo que su señoría le atribuye. El señor presidente del Consejo de ministros, cuando formulaba determinadas expresiones, no hacía más que afirmar un sentido absoluto de autoridad, de sentimiento y de respeto a la ley, porque precisamente manifestaba que sería beligerante frente a la violencia. Era éste todo el alcance y significado que se podían dar a las palabras del señor presidentee del Consejo. Qus sucesos luctuosísimos, desdichados, que todos abominamos. que yo deploro con toda mi alma, se hayan realizado, y que ahora su señoría pretenda establecer una relación directa entre aquellas palabras y estos hechos, señor Gil Robles, yo a su señoría entrego por completo, para las horas de la tranquilidad espiritual y de serenidad de conciencia, el valor y el alcance del acto que acaba de realizar.

Y muy pocas palabras más, señor Gil Robles, porque no quiero con mi intervención, dada la actitud, la forma, el tono, los modos con que su señoría se produjo, exarcerbar más esta situación por sí ya tan delicada y difícil; pero voy a admitir para efectos polémicos como realidad inconcusa que ciertas y determinadas individualidades de un organismo del Estado se hayan insurreccionado y realizado los actos que su señoría les atribuye. ¿Cuál fué la actitud del Gobierno y cuál su deber? Desde el primer momento, tomar gubernativamente todas, absolutamente todas las medidas que podía y tenía en sus manos, y tomadas están, e inmediatamente buscar el juez de máxima garantía y de máxima jerarquía para que, entrando a fondo sin detenerse en nada, llegando hasta donde tenga que llegar, esclarecerlo todo. A nadie como al Gobierno interesa esto para evitar ciertas actitudes, señor Gil Robles. Su señoría ya lo decía, y es exacto, no viene a hacer política en torno del cadáver del señor Calvo Sotelo; pero sin querer, con ocasión de esto, su señoría, en el fondo, está haciendo política, y no de la mejor calidad, porque al Gobierno no se le puede pedir más que esto: que llegue con sus medios hasta donde tiene que llegar para esclarecer los hechos; que, pase lo que pase, suceda lo que suceda, brille la verdad y se imponga la justicia. ¿Qué otra cosa puede hacer el Gobierno que no haya hecho desde el primer momento?

Y yo, señor Gil Robles, no tengo por qué hacer el contraste del proceder del Gobierno actual cuando se encuentra con hechos tan desdichados, con otros procederes que hasta ahora, hasta que nosotros hemos llegado, no se ha buscado la responsabilidad de desmandamientos de agentes de la autoridad que obedecían a determinados Gobiernos, que seguramente eran los primeros que, como el actual, se lamentaban, rechazaban y condenaban la posibilidad de que a ellos se les complicase en aquellos actos. De modo, señor Gil Robles, que, sea cual fuere el concepto que su señoría tenga de nuestra conducta, creo que sólo la pasión, enturbiando su juicio sereno, podía llevarle a hacer manifestaciones como las que acabamos de oir. ¿Responsabilidades? Todas las que nos vengan desde ahora, aceptadas están; no hemos de eludir ninguna, como lo demuestra nuestra propia actitud actual, y si existen, reverentes con el sentido de justicia, reverentes con las sanciones que la opinión pública nos imponga, sabemos cuál es nuestra actitud sin que a ello nos invite por vía de retorsión y buscando el hundimiento del templo, a oponer conductas a conductas y contrastar procederes con procederes; no. Nos atenemos a nuestras responsabilidades.

Vengana, sean las que fueren; pero lo que nadie, absolutamente nadie que es é en su sano juicio podrá decir, es que haya ni directa ni indirectamente, ni admisible ni posible, porque sería monstruoso, la relación más mínima entre estos hechos lamentables y actitudes del Gobierno que por tolerancia o por negligencia hayan permitido actuaciones de organismos inferiores realizando hechos a todas luces vituperables. Eso, señor Gil Robles, traspasa por completo todos los límites de la licitud polémica y va más allá de lo que dialecticamente es permitido a su señoría decir dirigiéndose al señor presidente del Consejo de ministros.

¿Responsabilidades de tipo moral, de tipo político? Bien, inevitables; ésa es la realidad y eso es lo que debemos dilucidar; pero a nosotros la sangre no nos ahoga, en el sentido de que quiénes hayan cometido los delitos habrán de purgarlos y por parte del Gobierno se darán todos los medios, absolutamente todos, para que se esclarezca hasta los más hondo, en forma tal que los más exigentes han de advertir de qué manera el Gobierno, sin más estímulo que los de su conciencia y su deber, desde el acto inicial no se ha preocupamás que de eso. ¿Por evitar nuestras responsabilidades? No. Precisamente por algo que decía su señoría, no todos los hombres son perfectos ni todas las instituciones completas; al Estado mismo y a la vida jurídica española interesa más que a nadie que donde haya que poner el cauterio se ponga, donde haya que hacer amputaciones se efectúen; todo, absolutamente todo, menos que quede impune la subversión monstruosa que su señoría apuntaba. Crea su señoría que para eso y principalmente por eso, estamos donde nos mantenemos.

Creo que con esto queda contestada la parte esencial del discurso del señor Gil Robles.

El señor PRESIDENTE: El señor Gil Robles ha pedido la palabra para rectificar; lo han hecho para intervenir en el debate distintos señores diputados, y como seguramente han de aludirle, quizá sea preferible que su señoría aplace su intervención para cuando tenga lugar la de los demás señores diputados.

El señor GIL ROBLES: Conforme: agradezco mucho a su señoría que me reserve la palabra para el momento oportuno. (El señor VENTOSA pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: El señor Prieto tiene la palabra.

... ...

El señor PRESIDENTE: El señor Díez Ramos tiene la palabra.

... ...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Portela.

... ...

El señor PRESIDENTE: El señor Ventosa tiene la palabra.

(*Continuará*)

Suscripción para la familia del obrero Pablo Gracia

	Ptas. Ctms.
Suma anterior	2.138'80
D. Andrés Enciso	5'00
» Jacinto Enciso	5'00
» Félix Durán	5'00
» Baltasar de Tapia ...	10'00
» Teófilo Carrasco ...	2'00
Casa Vinagre	2'50
D.ª Vicenta Iglesias	5'00
Suma y sigue.	2.173'30

Registro Civil

Inscripciones efectuadas en este Centro Oficial en las últimas 24 horas:

NACIMIENTOS:

Julio Sánchez San Blas, hijo de Manuel y de Micaela. Afueras de Peña Redonda.

José de San Pedro Arco, hijo de Hipólito y de Natalia. Constancia, númreo 20.

MATRIMONIOS:

Cándido Guerra Maestre, con Antonia Navarro Criado. Casas Baratas, letra C., número 32.

Paulino Máximo de la Osa Guerra con Eloisa María Laso Iglesias. Casas Baratas, letra A. número 18.

Evoluciano Pedro Galea Amor, con Mariana Machacón Bermejo, Caleros, número 47.

Angel Marquez Bravo con Rufina Pérez Salgado.

DEFUNCIONES:

María Teresa Pino Hidalgo, de un año. Fuentenueva, número 58.

Sebastián Casco Fernández, de 35 años. Hospital Provincial.

Teresa Salgado Gracia, de 2 meses Villalobos, número 10.

Pablo Rentero Díaz, de 8 días. Casa de Cuna.

Juana Herrero Moreno, de 25 días. Casa Cuna.

Casa de Socorro

Personas que han sido asistidas en este benéfico establecimiento durante las últimas 24 horas:

Angel Galán, de 13 años, con domciilio en Villalobos, número 13, de picadura de insecto venenoso en el dedo índice de la mano derecha.

Alfonso Jordán, de 4 años, con domicilio en Avenida de Cervantes, número 46, de una herida en la región dorsal del pie derecho.

EL TIEMPO

ESTACION METEOROLOGICA DE CACERES

Observaciones del día 18 de julio, hechas a las ocho horas.

Barómetro, 727'0.
Temperatura, 17' 0.
Humedad, 72.
Fuerza del viento, W.
Lluvia (litro por metro cuadrado en 24 horas 0'0.
Agua evaporada, m. m. en 24 horas, 12'8.
Estado del cielo en el momento de la observación, algo nuboso.

Temperaturas extremas

Máxima a la sombra (ayer), 32'0.
Mínima (hoy), 13'2.

El calor está vencido

Así se lo proponían nuestros elementos deportistas, que, incansables, han conseguido instalar la magnífica piscina que nos hará leve y agradable las fatigosas torturas del excesivo calor en nuestra capital, unido al extraordinario empeño y extremo interés de la Casa «La Muñeca», que, como siempre, afanosa en presentar a su distinguida clientela los artículos de más novedad, no ha dudado, y por esto le recomendamos una vez más la visita, y admire sus colecciones de Georgettes estampados a 3'50 pesetas metro. Crespones gran moda, dibujos novísimos, a 4 pesetas metro. Toal lavable, a 2 pesetas metro. Esponjas lisas, a 3 pesetas. Idem estampada, a 3'50, y un surtido en Organdis que le quedará maravillada.

Recuerde que por 6 pesetas puede adquirir en «La Muñeca» una magnífica Mantelería.

¡Señora! Encargando sus vestidos a la señorita Paula Caso, vestirá con gusto excesivo. Su casa, Avenida de Cervantes, número 5.

ROSENDO CASO
Pablo Iglesias, 2. CACERES

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Cáceres ... ... 3 pesetas al mes
Fuera de Cáceres, 9 al trimestre
PAGOS ADELANTADOS

EXTREMADURA

ANUNCIOS
Planas 2.ª y 4.ª ... ... 0'25 la línea
Planas 3.ª, 5.ª y 6.ª ... 0'50 la línea
PAGOS ADELANTADOS

Información de la provincia

Las pérdidas producidas por el fuego en las dehesas de Jaraicejo exceden de 400.000 pesetas

La barrera de fuego alcanzó una extensión de 15 kilómetros

Numerosos labradores quedan sumidos en la mayor miseria

400.000 PESETAS DE PERDIDAS EN JARAICEJOS — —

Jaraicejo.—Se conocen más detalles del incendio registrado en los campos de este termino municipal.

El fuego se advirtió en la dehesa «San Blas de Arriba». La Guardia Civil del puesto al mando del cabo don Narciso Sánchez Lancho, se personó inmediatamente hacia el lugar del siniestro de donde partian enormes columnas de humo, comprobando su gravedad.

Las llamas que habían alcanzado desde los primeros momentos extraordinarias proporciones, se extendían por la citada finca con gran rapidez impulsadas por el fuerte viento reinante.

La fuerza con los trabajadores de la finca intentaron atajarlas; pero sin conseguirlo. Lejos de aminorar, cada vez adquirían más incremento.

Todos los esfuerzos resultaban inútiles. El fuego se trasladaba de manera vertiginosa de un lado a otro y las mieses que momentos antes habían sido apartadas del lugar en que se encontraban eran destruidas al caer sobre ellas las chispas de fuego que impulsaba el viento.

Desde los primeros momentos y a medida que pasaban las horas sin lograr dominarlo, se temió que por la dirección que llevaba el aire pudiera propagarse hasta la misma población.

En vista de este peligro, y cuando ya las llamas habían destruido por completo las mieses, pastos y gran parte del arbolado de las dehesas «San Blas de Abajo», «Costera», y «Pelmabrera», propagándose a la de «Retamal», que limita precisamente con el ejido del pueblo donde se encuentran la mayor parte de las eras de estos vecinos, los esfuerzos de todos se concentraron sobre este último punto donde se logró contener cuando ya solo estaba a unos 200 metros del ejido.

De Cáceres se personaron en esta el Gobernador Civil de la provincia, el Comisario de Policía, sargento de Asalto, señor Prado con guardias a su órdenes y un tanque de obras públicas colaborando eficazmente en los trabajos de extinción.

Las pérdidas son inmensas. Se calculan en más de 400.000 pesetas.

El fuego se inició en la dehesa «San Blas de Arriba», del termino de Torrejón el Rubio, y llegó a formar una barrera de 5 kilómetros de longitud.

La superficie quemada es de unas tres mil hectáreas.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Las mieses pertenecían a los vecinos de esta muchos de los cuales quedan sumidos en la mayor miseria.

OTRO INCENDIO DE IMPORTANCIA EN TORREJON — —

Torrejón el Rubio. — A las tres de la tarde se produjo un violentísimo incendio en la finca «Saucedilla», desde donde se propagó a las llamadas «Corronal», «Don Gil» y «Bukra», quemándose toda la mies que en ella había hacinada.

Las pérdidas, que son muy considerables y que hasta ahora no han podido concretarse, afectan a modestísimos labradores de la localidad que quedan en la miseria.

La oportuna y denodada intervención de la Guardia civil, secundada por el vecindario, logró localizar el incendio, que había tomado mayores e insospechadas proporciones de no haber sido los trabajos tan hábilmente dirigidos.

El siniestro se ha producido de una manera casual.

EN «CASILLAS DE PIEDRAHINCADA» — — — —

Aldea de Trujillo. — En la dehesa «Casillas de Piedrahincada», de este término, se produjo un incendio que pudo ser prontamente dominado, por reunirse para ello unas doscientas cincuenta personas.

Se han quemado cuarenta hectáreas de pasto y poblado de encinas.

Las pérdidas se calculan en 150 pesetas.

EN «LOS TERMINOS» — —

Malpartida de Plasencia. — En la finca «Los Términos» se inició un incendio en unas labores, de las que se propagó a las mieses.

No obstante los esfuerzos de los segadores para dominarlo, no se consiguió, quedando destruídas unas cuarenta fanegas próximamente de sembradura y otras tantas de pasto de la dehesa «Urdimala», en la que se cortó el fuego al llegar a la vía férrea.

Fué detenido Bernabé Mateos.

Parece que éste fué a dar agua a una caballería, sobre la que fumó un cigarro, del que cayó una chispa sobre la albarda, que, al abandonarla, ocasionó el incendio de las mieses.

INVERSIONES SOCIALES

Préstamo para un camino vecinal

Ante el notario de Cáceres, don Juan Zancada del Río, se ha firmado hoy sábado la escritura de préstamo que el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña de Previsión Social conceden al Ayuntamiento de Casillas de Coria por un importe de 25.000 pesetas, para la construcción de un camino vecinal. El Ayuntamiento garantiza esta operación con una suscripción nominativa de Deuda Perpétua Interior y lo devolverá en el plazo de 15 años.

A la formalización de este documento público concurrieron en representación del Ayuntamiento, don Isidro Sánchez Bertol, alcalde presidente, y en representación de los organismos de Previsión, don León Leal Ramos, consejero delegado de la Caja Extremeña.

†
LA SEÑORA
Doña Isidra Garrido Gómez
Viuda de D. José Sáenz Pizarro
Oficial de Infantería retirado
falleció en Cáceres
EL DIA 16 DE JULIO DE 1936
a los 55 años de edad
R. E. P.

Su desconsolados hijos doña Isabel, don José, doña Isidra y don Norberto; sus hermanos don Martín, don Toribio y doña Ana Garrido Gómez; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma de la difunta, por cuyo favor les quedarán altamente agradecidos.

Casa mortuoria: Roso de Luna, 7

Música en Cánovas

Programa de las obras que han de ejecutarse en el paseo de Cánovas por la Banda municipal el día 19 de julio, después de la becerrada:

Primera. — «Barbián», paso doble. Sagi Barba.

Segunda. — «Olvido», vals. Eulogio Andrada.

Tercera. — «La guillotina», fado. R. Soutullo.

Cuarta. — «La exposición de Londres», sinfonía. Auber.

Quinta. — «La guitarra de Fígaro» fox; y «Pateta», canción. Sorózabal y Guerrero.

Sexta. — «Revoleras», pasa calle. Enrique Brz.

Obra de caridad

La joven Petronila Casares Conejero, domiciliada en Santa Gertrudis Alta, número 6, se encuentra enferma y necesitada de tomar baños de mar, careciendo de recursos para ello por la pobreza de sus padres.

Ofrecemos el caso a la caridad de nuestros lectores para que la ayuden con sus limosnas.

Ecos de sociedad

SALIERON:

Para Cestona, los señores de González Alvarez (don Santiago).

—Para Valladolid, el presbítero don Julio Rodríguez Lahorra.

—o—

Domingo 19: NORBA



—o—

NECROLOGICAS:

En Bilbao, a la avanzada edad de 74 años, el día 17 falleció doña Raimunda Arana de Gorostiza, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

En sus últimos momentos fué asistida por su hijo el reverendo padre Santiago Gorostiza Arana, residente en Cáceres y profesor en el colegio «Sadel» de San Antonio.

El día 20 a las ocho de la mañana, en la iglesia de Santo Domingo, se celebrará solemne funeral por el eterno descanso de su alma.

Reciban nuestro sentido pésame sus hijos, familiares, Comunidad Franciscana, y particularmente el reverendo padre Santiago Gorostiza (franciscano); suplicando al mismo tiempo a nuestros lectores, un sufragio por el eterno descanso de su alma.

—o—

—o—

El 16 del corriente ,falleció en esta ciudad la respetable señora doña Isidra Garrido Gomez, viuda de don José Sáenz Pizarro, oficial de Infantería retirado.

La finada gozaba de generales simpatías en nuestra ciudad por sus acendradas virtudes, siendo por este motivo su muerte muy sentida.

El sepelio que se verificó ayer a las seis y media de la tarde constituyó una imponente manifestación de duelo.

Con tan triste motivo a sus hijos doña Isabel, don José, doña Isidra y don Norberto y demás familiares testimoniamos nuestra sincera condolencia y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

Ante el referendum de mañana

Como en las elecciones generales la emisión del voto es obligatoria

Lo mismo que aquellas la elección comienza a las ocho de la mañana y termina a las cuatro de la tarde

El alcalde espera que se alcance una lucida votación

Esta mañana al hacer la información municipal el alcalde señor Canales nos ha hablado dl referendum que se celebrará mañana para el conflicto del empréstito con que sufragar los gastos de ejcución del proyecto de abastecimiento de aguas.

Según nos manifestó existe bastante entusiasmo en el vecindario para esta votación, especialmente en las mujeres.

El Ayuntamiento ha concertado un servicio para suministrar la comida al personal de las mesas con el restaurant «El Mercantil».

Desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde recorrerá las calles de la población la Banda municipal, con carteles de propaganda de este plebiscito.

Las papeletas de votación las encontrará el lector en las mesas de los colegios, que son los mismos de la elecciones anteriores.

Estos se abrirán según determina la ley a las siete de la mañana comenzando la votación a las ocho para terminar a las cuatro, hora en la que se hará el escrutinio.

Las mesas se constituyen sin intervención, unicamente con el Presidente, los adjuntos y un funcionario municipal.

Para esta elección se cumplirán todas las disposiciones que rigen las generales de diputados a Cortes.

Como en estas la emisión del voto es obligatoria para todos los electores lo que en caso contrario estarán sujetos a las sanciones que se determinan en la ley electoral.

El alcalde terminó expresándonos su confianza en que se alcanzará una votación muy lucida.

SUCESOS LOCALES

Un hombre agredido por una mujer al salir de la cárcel

PORQUE AQUEL HABIA SIDO ABSUELTO

Próximamente a las tres y media de la tarde, se ha registrado un suceso en la calle Nidos del que ha sido protagonista una mujer.

Esta, que se llama Magdalena Roncero Merino, natural de Badajoz, agredió con un trinchante a Eusebio Lozano Ruiz, de Mérida, cuando éste salía de la cárcel, por haber sido absuelto en un proceso que, juntamente con el marido de la agresora, Jesús Almeida de Jesús, se les seguía por robo.

Este último fué condenado por este hecho a seis años de prisión, lo que motivó en su mujer este estado de ira que le llevó a cometer la agresión.

El agredido pudo evadir el golpe que se le dirigió porque algunos testigos presenciales del hecho se lo advirtieron, gritándole: «¡Cuidado, cuidado!». No obstante, al rehuir el golpe, Magdalena le arrojó otro trinchante que no logró alcanzarle.

Requerido el guardia municipal de servicio en la Plaza, Saturnino Iglesia, éste se personó en el lugar del suceso, sujetando por las manos a la mencionada mujer. Auxiliado después por su compañero Ruiz Mena y por un guardia de Asalto, la desarmaron, trasladándola después a la Comisaría de Vigilancia.

Eusebio Lozano ha presentado una denuncia contra ella por este hecho y por los insultos que le dirigió.

ESTA NOCHE EN NORBA

Se celebrará el primer combate de Catch as catch-can

EL ESTRANGULADOR CHARF SE ENFRENTARA CON MOLLET, CAMPEON DE EUROPA — — — — — — — — — —

Como anunciamos ayer a nuestros lectores, esta noche a las diez y tres cuartos, se celebrará en el teatro Norba la primera velada de Catch-as-catch-can, el nuevo deporte que está mereciendo la atención de la crítica y público madrileño.

Este espectáculo promete resultar interesantísimo, pues los púgiles que actuarán son todos de categoría.

Habrá cuatro luchas por este orden:

Primer combate a 2 rounds de 10 minutos cada uno; Forsan contra García.

Segundo combate, a 2 rounds de 10 minutos cada uno; Rodríguez (campeón de Levante, 67 kilos) y fino estilista, contra el famoso nokeador francés (68 kilos de peso) Dangarcy).

Tercer combate, a un rounds de 30 minutos sin descanso, entre Zanbudio checoeslovaco (74 kilos), contra el campeón de Hungría Sipos (71 kilos).

Cuarto combate, a un rounds de 40 minutos sin descanso ,entre el famoso estrangulador suizo Charf (80 kilos), contra el actual campeón oficial de Europa, Mollet.

La lucha entre los citados pugiles promete resultar interesantísima y los combates de una emoción grande pues aquellos pondrán gran acometividad por el logro del triunfo.